



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre catorce de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	María Eugenia Londoño Carrillo
Ejecutado	William De Jesús Moreno López
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00224 -00
Instancia	Única
Decisión	Aprueba Liquidación de Crédito –

Vencido el termino de traslado sin haber sido objetada la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante y por encontrarse ajustada a derecho se **APRUEBA** (numeral 3º del artículo 446 CGP).

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d661fbfa730b90279d07e796bbc42cf405deecf8700d204821a60dec082c54a**

Documento generado en 15/09/2022 01:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>